

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CASABA S.A., CELEBRADA EL JUEVES 7 DE ABRIL DEL 2016

En la Ciudad de Portoviejo, a los 7 días del mes de Abril del 2016, a las 10H00, en las oficinas administrativas de la compañía **CASABA S.A.**, ubicadas en las calles Chile y América, se reúnen los siguientes accionistas: Ing. Carlos Dionisio Sáenz Baque, por sus propios derechos y titular de 222.350,00 acciones, Econ. Viviana Jazmín Sáenz Cunalata, por sus propios derechos y titular de 550 acciones, Sr. Carlos Alfredo Sáenz Cunalata, por sus propios derechos y titular de 550 acciones, y el señor Ronald Xavier Sáenz Cunalata, por sus propios derechos y titular de 550 acciones. Por estar presente el total del capital pagado en la empresa, los accionistas presentes acuerdan celebrar esta Junta General Ordinaria con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocimiento y resolución de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2015:

- Estado De Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros

2.- Conocimiento y Resolución del Informe de Gerente General por el periodo 2015

3.- Conocimiento y Resolución del Informe de Comisario Principal por el periodo 2015

4.- Conocimiento y Resolución del Informe de Auditoría Externa por el periodo 2015

5.- Conocimiento y Resolución del Pago de Utilidades a los trabajadores de CASABA S.A., correspondientes al periodo 2015.

6.- Conocimiento y Resolución sobre el tratamiento y destino de las utilidades netas del Ejercicio Económico 2015.

Se instala la sesión presidida la Eco. Viviana Sáenz Cunalata, actúa como secretario el Ing. Carlos Sáenz Baque; también están presentes en esta sesión la CPA. Katty Guerrero Guerrero, Contadora General de la empresa, el CPA. Genaro Bastidas Torres y la Eco. Mary Anchundia Reyes, Auditora Externa.

1.- Toma la palabra la Eco. Viviana Sáenz Cunalata y manifiesta que la presente Junta Ordinaria de Accionista ha sido convocada para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Compañías y estatutos sociales de la empresa CASABA S.A., esto es para la aprobación de los Estados Financieros, Informe de Gerente, Informe de Comisario e Informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2015; conocer y aprobar el Pago de Utilidades a los trabajadores de CASABA S.A., correspondientes al periodo 2015 y decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades netas del Ejercicio Económico 2015.

2.- Acto seguido concede la palabra a la CPA. Katty Guerrero Guerrero, para que en su calidad de Contadora General de la empresa dé lectura a los estados financieros. La CPA. Katty Guerrero Guerrero al iniciar su exposición, comenta que en los registros contables y en la

preparación de los estados financieros se ha aplicado la NIFFS para PYMES y las políticas contables; que las cifras que arrojan los estados financieros se encuentran debidamente respaldados con la documentación procesada en los registros contables; da lectura en primer lugar al Estado de Resultados, indicando que los ingresos generados ascienden a **\$748.751.53**; que los costos suman **\$242.468.60** y gastos ascienden a **\$472.316.72**, arrojando una utilidad operacional de **\$33.966.21**, es decir antes del 15% de Participación Utilidades a los Trabajadores y el Impuesto a la Renta de Sociedades. Luego da lectura al Estado de Situación Financiera, indicando que los **Activos** de la empresa suman **\$1.583.514.17**; el **Pasivo** **\$1.258.330.58** y el **Patrimonio Neto** es de **\$325.183.59**; que en las Notas a los Estados Financieros se explica sobre las políticas contables aplicadas y las afectaciones producidas en las diferentes cuentas contables. También da lectura al Estado de Flujo de Efectivo, mencionando que los ingresos y egresos del período son producto de las actividades de operación, que así mismo ha existido flujo de actividades de financiamiento y que ha habido una disminución del efectivo neto por el valor de **\$18.929.00**. Pide la palabra el Accionista Ing. Carlos Sáenz Baque e indica que confía en los estados financieros presentados por la CPA. Katty Guerrero, criterio que también es compartido por los demás accionistas, y aprueban los estados financieros por el período 2015.

2.- Acto seguido, interviene Eco. Viviana Sáenz Cunalata autoriza al Ing. Carlos Sáenz Baque para que en su calidad de Gerente General de la compañía **CASABA S.A.** proceda a dar lectura al Informe por su administración en el período 2015. El Ing. Sáenz manifiesta que conforme a lo planificado para este período 2015, la empresa ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales; que Al inicio del año en reunión de Directorio Anual se plantearon presupuestos y estrategias en todas las áreas de las cuales fueron las siguientes. Se mantiene la tabla de comisiones del año 2014 dado que sus buenos resultados en la función de la misma, lograron una sinergia entre los que la empresa necesita que era el incremento de liquidez y la reducción de tiempo en la cobranza, mejorando la calidad de la venta, manteniendo los costos por debajo de lo esperado y la premiación del esfuerzo del asesor por tener ventas de mejor calidad. Durante el año 2015, no se implementó una nueva tabla de Comisiones, pues la administración decidió, mantener el mismo sistema del período anterior.; Normalmente implementamos la promoción del 8% de descuento al saldo que adeuda el cliente en el mes de Diciembre como iniciativa para aumentar la recaudación, dado que se recepta en la economía general el Décimo Tercer Sueldo, sin embargo en el 2015 no presentaron aumentos considerables por la situación económica social del país; Como medios de promoción se utilizaron las llamadas telefónicas directas, comunicaciones escritas y dicho plan se informó al equipo de ventas y recaudación; Previa notificación la empresa fue visitada por funcionarios del Ministerio de Trabajo, y no se reportaron novedades; Durante el período la empresa gestionó dos procesos administrativos laborales y los dos demandados fueron los señores **JUAN CARLOS ZAVALA SANTANDER** y **GUSTAVO ANTONIO BARREIRO VIVAS**, dentro de las peticiones de visto bueno ante el Inspector de Trabajo de Portoviejo; En el período se produjo un accidente de trabajo, siendo el trabajador accidentado, **JUAN CARLOS BERMELO INTRIAGO**, por una mala utilización de los implementos de trabajo de parte de él. La empresa No tuvo responsabilidad patronal alguna; que con fecha 17 de Septiembre del 2015, se suscribe el contrato de servicios profesionales de Auditoría Financiera Externa con la Eco. CPA. Mary Myriam Anchundía Reyes, Auditora

Externa calificada con el No.SC-RNAE.626; que Los Estados financieros presentados (**Sección 3**) por la CPA. Katty Guerrero Guerrero, han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **CASABA S.A.** al 31 de diciembre del 2015; que La administración considera que ha cumplido con las expectativas y programación planificada para el periodo 2015 y en base a los resultados obtenidos proyectará incrementar sus ingresos para el próximo periodo, así como mejorar la calidad de atención al cliente, aplicando nuevas estrategias y políticas de venta y crédito. Pide la palabra el accionista Carlos Sáenz Cunalata y manifiesta estar de acuerdo con el informe presentada por la Gerencia y pide sea aprobado por unanimidad, criterio que es compartido por los accionistas presentes. Pide la Palabra la Eco. Viviana Sáenz y manifiesta que está de acuerdo con la utilidad a pagar a los trabajadores por \$5.094.93 y pide a los demás accionistas que se adhieran a esta moción, la cual es aceptada por unanimidad; así mismo mociona que el saldo neto de las utilidades del periodo por \$16.138.61 no sean distribuidas a los accionistas sino que sean acumuladas y registradas en la cuenta Ganancias Retenidas para fortalecer el Patrimonio de la empresa y que a futuro sea una aportación para aumento de capital, moción que también es aceptada por los accionistas presentes.

3.- Interviene la Presidente de la Junta y concede la palabra al CPA. Genaro Bastidas Torres para que proceda a dar lectura de su informe; manifiesta que de conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 276, 279 y 291 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de la empresa **CASABA S.A.** y a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas celebrada el 17 de Marzo del 2014, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2015**; que la compañía **CASABA S.A.**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales; que con fecha 5 de Enero del 2015, La Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió reelegirme **Comisario Principal** de la compañía **CASABA S.A.**, por el periodo 2015: Que la administración pagó dentro de los plazos de ley los beneficios sociales como la Participación de Utilidades del periodo 2014, Décimo Tercer Sueldo y Décimo Cuarto periodo 2014-2015, conforme se corrobora con los formularios debidamente firmados por los trabajadores y registrados en el Ministerio de Relaciones Laborales; que Los Estados financieros presentados (**Sección 3**) por la CPA. Katty Guerrero Guerrero, han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **CASABA S.A.** al 31 de diciembre del 2015; que El suscrito ha instruido a la administración sobre la importancia con lo relacionado a la Defraudación Tributaria, penalizada en el **Código Orgánico Integral Penal**; que Así mismo ha hecho hincapié en lo concerniente a que todas las Juntas de Accionistas deben ser grabadas, según lo dispuesto en el **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA SIMPLE Y DE ECONOMÍA MIXTA**; que en mi opinión en términos generales, es que la administración ha cumplido con las disposiciones establecidas en los estatutos sociales, en las Juntas de Accionistas, Ley de Compañías, Código de Trabajo y Resoluciones del Ministerio de

Trabajo, Resoluciones y Circulares del Servicio de Rentas Internas, Resoluciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y no ha transgredido alguna ley vigente en el país. EL Accionista Carlos Sáenz Cunalata manifiesta estar conforme con el Informe presentado y pide a los demás accionistas que lo aprueben por unanimidad, quienes confirman estar de acuerdo con la moción.

4.- A continuación la señora Presidente concede la palabra a la Eco. CPA. Mary Myriam Anchundia Reyes, quien fuera contratada para que elabore y presente su Informe a los Estados Financieros por el periodo 2015. La Eco. Anchundia manifiesta que dará lectura a ciertos párrafos considerados como principales y dice: " que he auditado a los Estados Financieros de la compañía CASABA S.A. al 31 de Diciembre de 2015 que comprenden el Estado de situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado a esta fecha, así como un resumen de políticas contables significativas; que Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía de conformidad con las Normas Internacionales de contabilidad (NIC), las Normas Internacionales d información Financiera (NIIF), la Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación a la Ley y por el Control Interno que la administración determine para permitir la preparación de Estados Financieros que estén libres de errores materiales tanto por fraude como por error; que su responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros basado en la Auditoría realizada. La Auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable obre si los Estados Financieros no contienen errores importantes; que en su opinión Los Estados Financieros auditados- presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía CASABA S.A. al 31 de Diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones u sus flujos de efectivo por el año terminado a la fecha, de conformidad con la Normas Internacionales de contabilidad (NIC) de acuerdo a lo descrito en la Nota 2 literal a) de los Estados Financieros; luego da lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, mencionando cuentas y cifras; Luego da lectura a las Notas a los Estados Financieros, resaltando la Identificación y objeto de la compañía, las bases para la elaboración de los Estados Financieros y principales políticas contables aplicadas, Información general de algunas partidas de los Estados Financieros y finalmente como eventos subsecuentes en conclusión y a la fecha de emisión de este informe, no se produjeron Otros eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo en los Estados Financieros y que no se hayan revelado en los mismos". Los accionistas al unísono manifiestan estar de acuerdo con el Informe de Auditoría externa y lo aprueban.

Los accionistas, luego de intercambiar opiniones y de varias deliberaciones, resuelven:

1.- **APROBAR** los Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los

Estados Financieros de la empresa CASABA S.A. preparados por la CPA. Katty Guerrero Guerrero, por el periodo 2015.

2.- **APROBAR** el Informe presentado por el Ing. Carlos Sáenz Baque, en su calidad de Gerente General de la empresa CASABA S.A, por el periodo 2015.

3.- **APROBAR** el Informe de Comisario presentado por el CPA. Genaro Bastidas Torres, por el periodo 2015.

4- **APROBAR** el Informe de Auditoría Externa preparado por la Econ. CPA. Mary Anchundia Reyes, por el periodo 2015

5.- **APROBAR** el Pago de Utilidades a los trabajadores de CASABA S.A., correspondientes al periodo 2015.

6.- **APROBAR** que el saldo neto de las utilidades del ejercicio se acumulen y no sea repartidas a los accionistas y que se registren en la cuenta Utilidades Acumuladas de años Anteriores.

7.- **AUTORIZAR** al Ing. Carlos Sáenz Baque para que en su calidad de Gerente General de CASABA S.A., presente los Estados Financieros e Informes aquí aprobados en los organismos de control correspondientes.

8.- **AUTORIZAR** al Ing. Carlos Sáenz Baque para que en su calidad de Gerente General de CASABA S.A, disponga al Departamento de contabilidad se considere lo aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

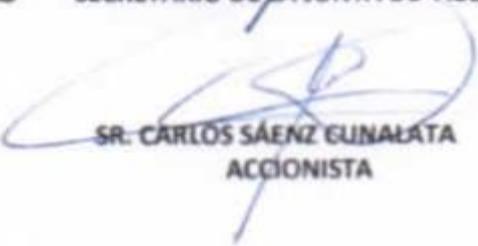
No teniendo otro punto que tratar la Junta General Ordinaria de Accionistas, entra en receso para dar lectura a la presente acta, cuyas resoluciones han sido aprobadas por unanimidad. Terminada la lectura de la presente acta, se levanta la Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo aproximadamente las 12h10.

Para constancia de lo tratado y aprobado estampan sus firmas, las mismas que utilizan en todo sus actos públicos y privados.


ECON. VIVIANA SAENZ CUNALATA
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS


ING. CARLOS SAENZ BAQUE
SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS


RONALD XAVIER SAENZ CUNALATA
ACCIONISTA


SR. CARLOS SAENZ CUNALATA
ACCIONISTA

NOMINA DE PERSONAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CASABA S.A. CELEBRADA EL DIA JUEVES 7 DE ABRIL DEL 2016.

**ECO. VIVIANA JAZMÍN SÁENZ CUNALATA
PRESIDENTA DE LA JUNTA**



**ING. CARLOS DIONISIO SÁENZ BAQUE
SECRETARIO DE JUNTA- ACCIONISTA**



**SR. CARLOS ALFREDO SÁENZ CUNALATA
ACCIONISTA**



**SR. RONALD SAENZ CUNALATA
ACCIONISTA**



**LCDA. KATTY GUERRERO GUERRERO
CONTADORA GENERAL**



**CPA. GENARO BASTIDAS TORRES
COMISARIO PRINCIPAL**